



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Agosto de 2013.
CUDAP: 0031938/2013

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por docentes del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de realizar un encuentro en el marco del convenio de cooperación técnica entre la FCA-UNC e INTA según el Proyecto: "Impacto económico de la implementación de tecnologías críticas en producciones seleccionadas del sector" a realizarse en Famaillá, provincia de Tucumán entre los días 12 al 15 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación, con motivo de realizar un encuentro en el marco del convenio de cooperación técnica entre la FCA-UNC e INTA según el Proyecto: "Impacto económico de la implementación de tecnologías críticas en producciones seleccionadas del sector" a realizarse en Famaillá, provincia de Tucumán entre los días 12 al 15 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Nombre y Apellido	Nº de Legajo	Cátedra	Departamento	Cargo y Dedicación
MEYER PAZ, Roberto	25.780	Administración Rural	Desarrollo Rural	Prof. Adjunto D.E.
ROBERI, Ariel Arturo	29.020	Agronegocios		Prof. Adjunto D.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONTRERO**
SECRETARÍA GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION Nº 577
E.D./

